Santiago, 23 de septiembre de 2024

Señora Dorothy Pérez Gutiérrez Contralora General de la República Presente

Mediante el dictamen N° E121292, de 12/07/2021, la División de Infraestructura y Regulación se refirió a la circular DDU N°432 Minvu que trata sobre los centros de carga para vehículos eléctricos. En síntesis, el dictamen concluyó que los centros de carga pueden asimilarse a equipamiento de clase comercio, específicamente a estaciones o centros de servicio automotor, tal como indica la mencionada circular.

No obstante, el dictamen también señaló que "tratándose de establecimientos destinados a 'depósito de vehículos', 'terminal de vehículos' y 'terminales externos', los mismos se encuentran sujetos a las reglas que específicamente a su respecto prevé la OGUC y la demás normativa aplicable, lo que no se ve alterado cuando en ellos se puedan considerar los indicados centros de carga los que, por su parte, deben por cierto ajustarse a las disposiciones particulares que los rigen".

Pues bien, debo denunciar que la División de Transporte Público Regional (DTPR) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) no estaría dando cumplimiento al dictamen N° E121292/2021 en algunos de los concursos públicos destinados a implementar servicios de transporte público mediante buses eléctricos, al proponer terminales de buses, que consideran centros de carga, pero sin necesariamente cumplir las reglas que prevé la OGUC y la demás normativa aplicable para dichos terminales.

A modo de ejemplo, en la ciudad de Antofagasta el centro de carga, que es a su vez el único terminal de los servicios prestados con buses eléctricos, se ubica en un predio emplazado en la zona ZEC-1 del PRC de Antofagasta, donde se prohiben las edificaciones o instalaciones de infraestructura de transporte, pero que permite equipamiento de clase comercio. Entendemos que la resolución N°45/2020 MTT, que establece el perímetro de exclusión y que pasó el trámite de toma de razón en junio de 2021, utilizó la Circular DDU N°432 para justificar que dicho terreno permite la construcción del terminal y centro de carga y eso no se modificó luego del dictamen N° E121292/2021.

En efecto, la construcción del terminal de buses en Antofagasta, de tipo B5 según la OGUC, fue autorizada por la DOM de Antofagasta mediante el permiso de edificación N° 17504/2023, adjunto, donde se indica que el proyecto corresponde

a un centro de carga para vehículos eléctricos, con 38 estacionamientos para buses, y que su destino es equipamiento de clase comercio de escala básico. La solicitud de permiso se hizo en mayo de 2022 cuando ya se había emitido el dictamen Nº E121292/2021 y hasta cuenta con la aprobación de un revisor independiente. El terminal ya fue construido y se encuentra en operación.

Un segundo ejemplo corresponde a la licitación en la ciudad de Copiapó donde la DTPR propone dos localizaciones para centros de carga, ambas emplazadas en la zona E del PRC en la cual se permite equipamiento de clase comercio, actividades productivas y terminales de locomoción colectiva, pero en este último caso solo para los que se consideren de escala regional. Adicionalmente, según el PRC los terrenos deben estar emplazados frente a calles de un ancho mínimo de 20 m para admitir terminales. No obstante, se debe tener en cuenta que la OGUC define otros requisitos para los terminales en función, por ejemplo, de la superficie neta del terreno que ocupan. Entonces el problema es dilucidar si los terrenos identificados por la DPTR en Copiapó cumplen las reglas definidas en la OGUC.

Para reforzar lo anterior, se incluye como referencia el anteproyecto de centro de carga elaborado por la DTPR denominado Cardone donde se hace mención a que el terreno admite estaciones de servicio automotor y que lo propuesto se rige por la circular DDU N°432. El proyecto incluye un taller y área de lavado de los buses, comedor, oficinas, baños, andén de carga de las baterías de los buses y estacionamientos para buses y vehículos livianos, es decir, se trataría de un terminal que considera un centro de carga de baterías.

Vale señalar que en las bases técnicas de las licitaciones revisadas no hay referencias al dictamen N° E121292/2021, pero sí a la circular DDU N°432. Luego, en aquellos concursos donde el adjudicatario debe identificar los terrenos para construir los centros de carga (que posiblemente serán también terminales) y luego construirlos, podrían generarse incumplimientos del mencionado dictamen (y de la normativa de la OGUC) dada la dificultad de encontrar terrenos que admitan ese tipo de construcciones y donde además se verifiquen las demás reglas que señala la OGUC.

Por último, corresponde dejar establecido que los buses eléctricos provocan menores impactos en el medio ambiente y en ese sentido correspondería que las autoridades competentes establezcan en la OGUC una normativa ad-hoc que factibilice la construcción de los necesarios terminales de buses eléctricos y los centros de carga en lugar de utilizar, sin cumplir el dictamen N° E121292/2021, la figura de los centros de carga para edificaciones que en realidad son terminales de buses con infraestructura para la carga de las baterías que se presentan como equipamiento de clase comercio para fines de obtener el permiso de edificación.

Más antecedentes sobre las licitaciones pueden ser revisadas en el sitio web de DTPR.

Me despido atentamente,

Patricio Herman Pacheco Fundación Defendamos la Ciudad

hermanpatriciop@gmail.com

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

ANTOFAGASTA

DE ANTOFAGASTA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
17504/2023
FECHA DE APROBACIÓN
08-06-2023
ROL S.I.I
16060-34
REGISTRO DE ARCHIVO
R - 1840

VISTOS

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

REGIÓN:

B)	Las disposiciones de la Le	ey General de Urba	inismo y Construcc	ciones en esp	ecial el Art	. 116, su Orae	nanza General	У
	el Instrumento de Planifica	acion Territorial.						
C)	La solicitud de aprobación	ı, los planos y dema	ás antecedentes d	ebidamente s	uscritos po	r el propietari	o y los profesio	nales
	correspondientes al exped	diente S.P.E5.1.4/	5.1.6 N°		17643 D	E FECHA 12	2/05/2022	
D)	El certificado de informaci	iones previas N°		19/2022		de fecha	17-01-202	2
E)	El anteproyecto de Edifica	ación N°			de	fecha		cuando corresponda)
F)	El informe Favorable de R	Revisor Independier	nte N° 10	052023	vigente,	de fecha 1	0-05-2023	(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Re	evisor de Proyecto	de Cálculo Estruct	tural N°			de fecha	
							_	(cuando corresponda)
H)	La Resolución N°		de la misma	fecha de est	a Resoluci	ón que apruet	a el loteo (con	construcción
	simultánea).							
I)	Que previo a la fecha de e	esta Resolución, se	aprobaron las trai	mitaciones co	ndicionante	es para el per	miso referidas a	1
						de fecha		
	(fusión, subdivisión, su	ubdivisión afecta, modifica	ación, rectificación de des	slindes, demolició	n, etc)			
J)	Otros (especificar):							
	RESUELVO:							
1	Conceder permiso para	ORPAN	IUEVA CENTRO	DE CARG	A DADA	VEHÍCIJI O	S EL ÉCTRIC	OS con una
•	Conceder permiso para	OBIGI	(Especificar)	DE CARC		ero de edificios, cas		Con una
							F	QUIPAMIENTO
	superficie total de	416,65 m	2 y de	2	pisos de	altura, destin	ado a	COMERCIO
	ubicado en calle/avenida/o	camino		CALLE	2-A		N°	536
	Lote N°	manzana		locali	dad o loteo	SECTO	R AGRÍCOL	A E INDUSTRIAL
	28	manzana		iocan	uau o loteo	•	LA CHI	MBA
	sector URBANO	zona ZE	C-1 de	l Plan regulad	dor		COMUNA	L
	(urbano o rural)						Comuna o Inter	comunal
	aprobando los planos y de	emás antecedentes	, que forman parte	de la preser	te autoriza	ción menciona	ados en la letra	C de los VISTOS de
2	este permiso.	hra aug ag aprughs				loo	hanafiaina dal [D.F.LN°2 de 1959.
2	Dejar constancia que la ol	ora que se aprueba	·	(Mantiene o p	ierde)	108	benencios dei L	7.F.LIN 2 de 1959.
3	Oue el presente permise e		a an laa aisuiantaa					
3	Que el presente permiso s	se olorga amparau	o en las siguientes	autorizacion			noión conocial	
	Art.121, Art.122, Art.123, A	Art 124 de la Lev Genera	I de Urhanismo y Constru	ucciones otros (e		s ue la autoriz	ación especial	
4	Que el proyecto que se ap	-	•					
5	Antecedentes del Proyect	•	citado anteproyec	io aprobado (cuando corres	ponda).		
3	NOMBRE DEL PROYECT		CENTRO		DADAV	FUÍCIJI OC	ELÉCTRICO:	
E 4	DATOS DEL PROPIETAR		CENTRO	DE CARGA	PARA V	EHICULUS	ELECTRICO:	•
5.1	NOMBRE O RAZÓN SO		TARIO					R.U.T.
			IARIU				76	
	RENTAS DALMACIA LTDA. 76.151.631-0							
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. CAMILO ANDRES ROCA ALARCON 16.987.835-8							
			N			NIO		987.835-8
	DIRECCIÓN: Nombre de		/ENECLIE A			N°	Local/Of/Depto	
	COMUNA	ISIDORA GOY			TELÉCON	2915	PISO 17	SANTIAGO
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELUI LAS CONDES csaharots@copec.cl 226907143 +56 9 9998 834							
	LAS CONDES		ts@copec.cl	ACDEDITÓ I				9 9998 8349
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL Y REVOCACIÓN COPEC S.A. A ALVARO LATORRE SANZ Y							
		ROS	DE FE	CHA 2	5-10-2022	Y RED	UCIDA A ESC	RITURA PÚBLICA
	CON FECHA 10-11-2		EL NOTARIO SR	(A)	F	ELIX EDUA	RDO JARA (CADOT

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)

6

6.1

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES								
NOMBRE O RAZÓN SOC	CIAL de la emp	resa del ARQUI	ITECTO (cuando corr	esponda)		R.U.T		
NOMBRE DEL PROFESIO	ONAL ARQUIT	TECTO RESPO I	NSABLE			R.U.T		
CARLOS VIAL ERO	6	.067.510-4						
NOMBRE DEL CALCULIS	eta.					R.U.T		
HERNÁN URRUTIA	L .					.057.434-9		
NOMBRE DEL CONSTRU	JCTOR (*)					R.U.T		
A PROPUESTA (AF	RT. 1.2.1)							
NOMBRE DEL INCRECT	OD TÉCNICO	DE OBBA (*)			INSCRI	PCIÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTO	OR TECNICO	DE OBRA ()			CATEG	ORÍA N°		
NOMBRE DEL REVISOR	INDEDENDIE	NTE (quanda corre	ocaonda)		REGISTRO	CATEGORÍA		
ERNESTO LÓPEZ I		.NTL (cuando corre	esponda)		06-02	PRIMERA		
NOMBRE O RAZÓN SOC		ISOB DEL BBO	VECTO DE CÁLC	III O ESTRUCTURAL		FRINERA		
(cuando corresponda)	JAL DEL KEV	ISOK DEL PRO	TECTO DE CALO	ULU ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE DEL PROFESIO	ONAL RESPO	NSABLE DE LA	REVISIÓN DEL P	ROYECTO DE		DIIT		
CÁLCULO ESTRUCTURA	AL					R.U.T		
(*) Podrá individualizarse hasta ant								
CARACTERÍSTICAS DEL		DE OBRA NUE						
EDIFICIOS DE USO PÚB	LICO		TOD	O PARTE	NO ES EDIFÍCIO	O DE USO PÚBLICO		
CARCA DE COURACIÓ	L TOTAL DE :	40						
CARGA DE OCUPACIÓN EDIFICACIONES (personas		_	26		DE OCUPACIÓN nas/hectárea)	43,21		
LOTI TOACIONES (personas	, seguri articulo 4.2	4. 0000.		(perso				
CRECIMIENTO URBANO		NO 🔽	SÍ Expl	icitar: densificación / e	extensión)	DENSIFICACIÓN		
LOTEO CON CONSTRUC	CCIÓN SIMUL	TÁNEA	sí 🔽 N	O LOTEO DI	FL2 SÍ	□ NO		
PROYECTO, se desarroll	ará en etapas:		SÍ 🔽 N	O cantidad de	e etapas			
			<u> </u>					
ETAPAS CON MITIGACIO	ONES PARCIA	ALES		Etapas a	rt 9° del DS 167 (MTT)		
(a considerar en IMIV, art. 173 LG	JC)				de 2016			
SUPERFICIES								
SUPERFICIE	150 (0)	ÚTIL (m2	!)	COMÚN (m2)	10	OTAL (m2)		
EDIFICADA SUBTERRÁN	, ,							
EDIFICADA SOBRE TER (1er piso + pisos superiores)	RENU	416,65	416,65			416,65		
EDIFICADA TOTAL		416.65	416,65			416,65		
		-,			-			
SUPERFICIE OCUPACIÓ	M colo EN DDI	MED DIOC (0)	277 45	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDI	00 5 506 04		
SUPERFICIE OCUPACIO	IN SOLO EN PRI	VIER PISO (m2)	277,45	LOS PF	REDIOS (m2)	5.506,01		
S. EDIFICADA SUBTERF			,	,		al si hubiere más subterráneos)		
S. Edificada por nivel o pis			ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)		
nivel o piso	-1							
nivel o piso	-2							
nivel o piso	-3							
nivel o piso	-4							
nivel o piso	-5							
TOTAL								
S. EDIFICADA SOBRE T			ÚTIL (m2)	(agregar hoja adicior		s sobre el nivel de suelo natural)		
S. Edificada por nivel o pis		TOTAL (m2)						
nivel o piso	2		277,45		277,45			
nivel o piso			139,20		-	139,20		
					-			
nivel o piso	4							
nivel o piso 5								
nivel o piso	6 7							
nivel o piso	8							
nivel o piso	9							
nivel o piso	10							
Tavel o place	10							
TOTAL			416,65			416,65		

S. EDIFICADA	POR	DESTINO
--------------	-----	---------

DESTINO (S)	Residencial	Equipamiento	Act.Productivas	Infraestructura	Área verde	Espacio Público
CONTEMPLADO (S)	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		416,65				

62	NORMAS	IIDDAN	$A \cap A \cap$

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	✓ NO	□ SÍ	PARCIAL
--	------	------	---------

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD		N.A.	1560 HAB/HÁS
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		0,03	N.I.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,05	ART 13=0,50
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,08	3,0
DISTANCIAMIENTOS		5 m	O.G.U.C.
RASANTE		80°	80°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	Aislado/Pareado/Continuo
ADOSAMIENTO		6%	O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		10 m	10 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		8,24 m	Definida según Rasante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		5	416,65/75=5,56=6
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	4	2.4.1.bis OGUC= 6/2=3	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	BUS	38	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	O.G.U.C.

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR STACIONAMIENTO PARA BICICLETAS

3.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

COO DE COLLO I DECTITO (C) CONTENI EADO (C)							
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act.Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO		Comercio					
ACTIVIDAD	Est.ser.Automotor				_		
ESCALA (Art.	2.1.36. OGUC)	BÁSICO					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

✓ NO	Sí, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO; especificar	
	MONUMENTO NACIONAL:	ZT	MH	SANTUARIO	DE LA NATURALEZA	

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

	. ,	
CESIÓN APOR	TE 🗸 🔲 OTRO ESPECIFIC	AR DENSIFICACIÓN

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20 958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	5		
		PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	V	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	43.21 \(\cdot\) = 0.24 \(\psi\)
			2000
(b)		CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%
(D)		Personas/Hectárea	77.70

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el elej del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	VALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$	465.051.528
(0)	(no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	۳	

	PORCENTAJE DE	
(f)	BENEFICIO POR	 %
	CONSTRUCTIBILIDAD	

	\$ 465.051.528		0,24 %	,	\$ 1.105.276
(~)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O	Х	% DE CESIÓN	=	APORTE EQUIVALENTE EN
(g)	LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		[(a) o (b)]		DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

	INCENTIVOS NOF BENEFICIO	XIVI/XIIV		1, AL				ARA OPT		DENI	FICIO		(/	Art. 18		<i>3</i>)
	BENEFICIO							ARA OPT								
	BENEFICIO							ARA OPT	AR AI	L BENE	FICIO:					
6.9	DISPOSICIONES	ESPECI	ALES A Q	UE SE	ACOGE	EL PRO	DYECT)								
	D.F.L-N°2 de 1959 Conjunt					nto Armó	Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC						Segunda Vivienda Art. 6.3			
	Ley N° 19.537 Copropiedad Benefic						o Fusión Art. 63 Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo)		Art. 2.4 Segun		UC Inciso
	Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°						(V y U) de fecha					viç		vigente hasta		
j	Otro ; especific	car				-										
6.10	NÚMERO DE UNI	DADES	TOTALES	POR I	DESTING	O C	Art 6° letra L- D					D.S. N	l° 167	Т		
ſ	VIVIENDAS	BODEC	0510	INIAO	1.00	NI E0 0	ES COMERCIA		04-		_:e:	Cent	ro de	-	OTAL	LINIDADE
	VIVIENDAS	BODEC	GA OFIC	CANII	LOC	ALES C	OWER	JALES	Our	o; espe	cilical	Ca	rga			
										N°		1	1			1
•		•	•		•				•							
ſ	ESTACIONAMIEN	ITOS pa	ra automóv	viles		5 Otros Especificar				cificar	Cantidad		Especificar Cantida			
l	ESTACIONAMIEN	ITOS na	ra hicicleta	e		4		acionamier		BL	10	38				
) D	-	ex	igidos (IPT	「):		,5	30				
	PARA PROYECTO				OB								==			
	SUPERFICIE TOT											ESULT		:S		
7	OTRAS AUTORIZ						TE PER									
	DEMOLICIÓI		INSTA	ALACIÓ	N DE FA	ENAS		INSTAL								
	OTRAS (espe	ecificar)						EJECUCI	IÓN DI	E EXCA	VACION	IES, EN	TIBAC	IONES	Y SOC	ALZADOS
-																
8	CLASIFICACIÓN I	DE LA C	ONSTRUC	CCIÓN												
1	CLASIFICACIO	ÓN	m2	%(*)	V	ALOR m	2 (**)	Cl	_ASIF	ICACIO	ΝČ	m2		%(*)	VAL	OR m2 (**
ľ	A - 3		416,65	1,5		232.17	74						_			
ŀ					+ -								_			
ŀ																
L	(*) El 100% corresponde	a la cuporf	ficio adificada (total quo	co colcula (eogún Table	n do Corto	Linitarios M	INIV/LI							
	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5%)) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS						IVU)							\$		
(0)				PALES	[(a) x (1	,5% Art.	130 LG	/-			% (-)			\$		
` '		R UNIDA	ADES DE C	PALES	[(a) x (1 6 O PISC	,5% Art. OS TIPO	130 LG	/-						\$		96.735.2 1.451.0
(d)	DESCUENTO PO	R UNIDA	ADES DE (S MUNICIF	PALES CASAS PALES	[(a) x (1 6 O PISC [(b) - (c)	,5% Art. OS TIPO	130 LG REPET	IDOS)]					\$		1.451.0
(d) (e)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF	R UNIDA RECHOS 6 CON II	ADES DE C S MUNICIF NFORME I	PALES CASAS PALES DE RE	[(a) x (1 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN	,5% Art. OS TIPO DEPEND	130 LG REPET	IDOS)]		(-)			\$ \$		1.451.0
(d) (e) (f)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO	R UNIDA RECHOS 6 CON II NTO CO	ADES DE C S MUNICIF NFORME I DNSIGNAC	PALES PALES DE RE	[(a) x (1 G O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES	,5% Art. OS TIPO DEPEND	130 LG REPET	IDOS)]		(-)			\$ \$ \$ \$		1.451.0 435.3
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30%	R UNIDA RECHOS 6 CON II NTO CO OS A PA	ADES DE C S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD AGAR [(d) -	PALES PALES DE REV DO AL	[(a) x (1 G O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES	,5% Art. OS TIPO DEPEND	130 LG REPET IENTE [(IDOS		6	(-)	FE	ECHA	\$ \$ \$ \$ \$	08/0	1.451.0 435.3
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M	R UNIDA RECHOS 6 CON II INTO CO DS A PA MUNICIF	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD GAR [(d) - PAL NÚME	PALES CASAS PALES DE RE DO AL (e) - ([(a) x (1 S O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))]	,5% Art. OS TIPO I] DEPEND O SOLIC	130 LG REPET HENTE [(CITUD	d) x (30%	0045		(-)		ECHA	\$ \$ \$ \$ \$	08/0	1.451.0 435.3 1.015.7
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO	R UNIDA RECHOS 6 CON II NTO CO DS A PA MUNICIF	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAC GAR [(d) - PAL NÚME	PALES CASAS PALES DE RE DO AL (e) - ([(a) x (1 S O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))]	,5% Art. OS TIPO OS TIPO O SOLIC	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30%	0045 JC; A	rt. 5.1.	(-) (-) (-)	JC)	СНА	\$ \$ \$ \$ \$		1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet	R UNIDA RECHOS 6 CON II NTO CO DS A PA MUNICIF SCUENT sas o	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD AGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcen	PALES PALES PALES DE RE DO AL (e) - (RO NIDAD	[(a) x (1 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))]	,5% Art. OS TIPO OS TIPO O SOLIC PETIDAS Petidas	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	JC; A	rt. 5.1.	(-) (-) (-)	JC)	ECHA	\$ \$ \$ \$ \$		1.451.0 435.3 1.015.7
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet	R UNIDA RECHOS 6 CON II NTO CO DS A PA MUNICIF SCUENT sas o	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD AGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcen	PALES PALES PALES DE RE DO AL (e) - (RO NIDAD	[(a) x (1 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))] DES REP e descue	,5% Art. OS TIPO OS TIPO O SOLIC PETIDAS Petidas	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	JC; A	rt. 5.1.7 no de u nto por	(-) (-) (-)	JC)	ECHA	\$ \$ \$ \$ \$		1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet	R UNIDA RECHOS 6 CON II NTO CO DS A PA MUNICIF SCUENT sas o	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD AGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcen	PALES PALES PALES DE RE DO AL (e) - (RO NIDAD	[(a) x (1 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))]	,5% Art. OS TIPO OS TIPO O SOLIC PETIDAS Petidas	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	JC; A	rt. 5.1. no de u nto por	(-) (-) (-)	JC)		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	CUEN	1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 11	R UNIDARECHOS RECHOS RECHOS RECHOS ROTO RECHOS	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD AGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcen	PALES PALES PALES DE RE DO AL (e) - (RO NIDAD	[(a) x (1 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))] DES REP e descue	,5% Art. OS TIPO OS TIPO O SOLIC PETIDAS Petidas	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	JC; A	rt. 5.1.7 no de u nto por	(-) (-) (-)	JC)		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	CUEN	1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5°	R UNIDARECHOS RECHOS RECHOS RECHOS ROTO RECHOS	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD AGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcen	PALES PALES PALES DE RE DO AL (e) - (RO NIDAD	[(a) x (1 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))] DES REP de descue s munici 0% 10%	,5% Art. OS TIPO OS TIPO O SOLIC PETIDAS Petidas	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	JC; A	rt. 5.1.1 no de u nto por 0	(-) (-) (-)	JC)	-	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	CUEN	1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 11	R UNIDARECHOS RECHOS RE	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD AGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcen	PALES PALES PALES DE RE DO AL (e) - (RO NIDAD	[(a) x (1 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))] DES REP e descue ss munici 0% 10% 20%	,5% Art. OS TIPO OS TIPO O SOLIC PETIDAS Petidas	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	JC; A	rt. 5.1.7 mo de u nto por 0 1	(-) (-) (-)	JC)		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	CUEN	1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 11 11 a la 20, inclu	R UNIDARECHOS RECHOS RE	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD AGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcen	PALES PALES PALES DE RE DO AL (e) - (RO NIDAD	[(a) x (1 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))] DES REP e descue as munici 0% 10% 20% 30%	,5% Art. OS TIPO OS TIPO O SOLIC PETIDAS Petidas	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	0045 JC; A maxir	rt. 5.1.7 mo de u nto por 0 1 2	(-) (-) (-)	JC)		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	SCUEN'	1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 11 11 a la 20 , inclu 21 a la 40 ° inclu	R UNIDARECHOS RECHOS RECHOS RECHOS ROTO RECHOS RECH	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD AGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcen	PALES PALES PALES DE RE DO AL (e) - (RO NIDAD	[(a) x (1 G O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES f))] DES REP descue as munici 0% 10% 20% 30% 40%	,5% Art. OS TIPO OS TIPO O SOLIC PETIDAS Petidas	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	0045 JC; A maxir	rt. 5.1.7 mo de u nto por 0 1 2 10 20	(-) (-) (-)	JC)		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	SCUEN'	1.451.0 435.3 1.015.7 6/2023
(d) (e) (f) (g) 9.1	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 1' 11 a la 20 , inclu 21 a la 40 ° inclu 41 o más	R UNIDARECHOS RECHOS RE	ADES DE C S MUNICIFI NFORME I DNSIGNAD GAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcer d	PALES CASAS PALES DE RE CONTROL PARO NIDAL	[(a) x (1) 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES [b)]	,5% Art. OS TIPO I] DEPEND O SOLIC PETIDAS intos de lipales	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	0045 JC; A maxir	rt. 5.1.7 mo de u nto por 0 1 2 10 20	(-) (-) (-)	JC)		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	SCUEN	1.451.0 435.3 1.015.7 6/2023
(d) (e) (f) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 11 11 a la 20 , inclu 21 a la 40 ° inclu 41 o más TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe aplica	R UNIDARECHOS RECHOS RE	ADES DE C S MUNICIFI NFORME I DNSIGNAD GAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcer d	PALES CASAS PALES DE RE CONTROL PARO NIDAL	[(a) x (1) 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES [b)]	,5% Art. OS TIPO I] DEPEND O SOLIC PETIDAS intos de lipales	130 LG REPET HENTE [(CITUD 90:	DOS d) x (30% 2023000 t. 130 LGU número	0045 JC; A maxir	rt. 5.1.7 mo de u nto por 0 1 2 10 20	(-) (-) (-)	JC)		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	SCUEN	1.451.0 435.3 1.015.7 6/2023
(d) (e) (f) (g) 9.1	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Ca: pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 11 11 a la 20, inclu 21 a la 40° inclu 41 o más TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe aplice GLOSARIO:	R UNIDARECHOS RECHOS RECHOS RECHOS ROTO RECHOS ROTO RECHOS ROTO RECHOS R	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD IGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcer d	PALES CASAS PALES DE RE CONTROL PARO NIDAL	[(a) x (1) 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES [b)]	,5% Art. DS TIPO DEPEND O SOLIC PETIDAS intos de lipales	130 LG REPET IENTE [(CITUD 90: 6 (Ar los	2023000 i. 130 LGU número de	UC; A maxir	rt. 5.1.7 mo de u nto por 0 1 2 10 20 rariable	(-) (-) (-) (-)	JC)		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	SCUEN'	1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023
(d) (e) (e) (f) (g) 9.1	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 11 11 a la 20 , inclu 21 a la 40 ° inclu 41 o más TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe aplica	R UNIDARECHOS RECHOS RECHOS RECHOS ROTO RECHOS ROTO RECHOS ROTO RECHOS R	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD IGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcer d	PALES CASAS PALES DE RE CONTROL PARO NIDAL	[(a) x (1) 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES [b)]	,5% Art. OS TIPO OS TIPO OS SOLIC PETIDAS Into Services I.P. Ten	130 LG REPET IENTE [(CITUD 90 G (Ar Ios Io	2023000 t. 130 LGU número de	0045 UC; A maxir V	rt. 5.1.7 no de u nto por 0 1 2 10 20 ariable	(-) (-) (-) (-)	JC)	SAG	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	icio Agr	1.451.0 435.3 1.015.7 6/2023
(d) (e) (e) (f) (g) 9.1	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Ca: pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 11 11 a la 20, inclu 21 a la 40° inclu 41 o más TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe aplice GLOSARIO:	R UNIDA RECHOS 6 CON III NTO CO DS A PA MUNICIF SCUENT SASS O iidos Usive Usive Usive On Fuerza	ADES DE (S MUNICIF NFORME I DNSIGNAD IGAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcer d	PALES CASAS PALES DE RE CONTROL PARO NIDAL	[(a) x (1) 6 O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES [b)]	J.P. Terr	130 LG REPET IENTE [(CITUD 90 G (Ar Ios Io	d) x (30% 2023000 1. 130 LGI número de	0045 UC; A maxir V	rt. 5.1.7 no de u nto por 0 1 2 10 20 ariable	(-) (-) (-) (-)	JC)	SAG	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	icio Agr	1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023
(d) (e) (f) (g) 9.1	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEI DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Ca: pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 1' 11 a la 20, inclu 21 a la 40° inclu 41 o más TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe aplice GLOSARIO: D.F.L.: Decreto co	R UNIDA RECHOS R	ADES DE CE MUNICIF MFORME I DINSIGNAD GAR [(d) - PAL NÚME TO POR U Porcen d	PALES CASAS PALES PALES OF AL (e) - (RO NIDAE So tipo qu	[(a) x (1) S O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES [f)]] DES REPe e descue is municion 0% 10% 20% 30% 40% 50%	J.P.: Terrical Corrections of the Correction of	130 LG REPET IENTE [(CITUD 90. G (Ar los T: Instruritorial. UC: Ley struccio	d) x (30% 2023000 1. 130 LGI número de	UC; A maxir v	rt. 5.1.7 no de u nto por 0 1 2 10 20 ariable	(-) (-) (-) (-)	JC)	SAG Gana SERI Minis SEIN	\$ S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	SCUEN'	1.451.0 435.3 1.015.7 1.015.7 1.06/2023
(d) (e) (f) (g) (9)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEI DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 1' 11 a la 20, inclu 21 a la 40° inclu 41 o más TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe aplice GLOSARIO: D.F.L.: Decreto co D.S: Decreto Supr EISTU: Estudio de	R UNIDA RECHOS R	ADES DE CE MUNICIFICATION DE LA MUNICIFICATION DE LA MUNICIFICATION DE LA MUNICIFICATION DE LA MUNICIPICATION DE LA MUNICIPATION DE LA MUNICIPATION DE LA MUNICIPATION DELLA MUNICIPATION DE LA MUNICIPATION DELLA MUNICIPATION DE LA MUNICIPATION DE LA MUNICIPATION DE LA MUNICIPATION DELLA MUNICIPATION DELLA MUNICIPATION DE LA MUNICIPATION DELLA MUNICIPATION DELLA MUN	PALES CASAS PALES PALES OF AL (e) - (RO NIDAE So tipo qu	[(a) x (1) S O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES [f)]] DES REPe e descue is municion 0% 10% 20% 30% 40% 50%	I.P.: Ten	130 LG REPET IENTE [(CITUD 90: 6 (Ar los 7: Instruritorial. UC: Ley sstruccic: Monun	d) x (30% 2023000 1. 130 LGI número de mento de General c nes	V Plani de Urto	rt. 5.1 mo de u nto por 0 1 2 10 20 arriable	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	JC)	SAG Gana SERI Minis SEIN de In	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	icio Agri	1.451.0 435.3 1.015.7 66/2023 TO (\$) ricola y ria Region 2 Evaluació vilidad.
(d) (e) (f) (g) 9.1	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEI DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Cas pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 1' 11 a la 20, inclu 21 a la 40° inclu 41 o más TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe aplice GLOSARIO: D.F.L.: Decreto co D.S: Decreto Supr EISTU: Estudio de Urbano	R UNIDA RECHOS R	ADES DE CE MUNICIFICATION OF THE PROPERTY OF T	PALES CASAS PALES DE REI DO AL (e) - (RO NIDAE taje de erecho	[(a) x (1) S O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES [f)]] DES REPe e descue is municion 0% 10% 20% 30% 40% 50%	J.P. I.P. Ten LGU Cor MIN	130 LG REPET SENTE [(CITUD) 90. G (Ar los It lnstruction of the content of th	mento de General c nes nento Hist Vinisterio de	O045 UC; A maxirimatic production of the Urb of the Age Vivie of the Vivie of the Urb of the Age Vivie of t	rt. 5.1. no de u nto por 0 1 2 10 20 ariable	(-) (-) (14. OGI nidade tramo	JC) s con	SAG Gana SERI Miniss SEIN de In ZCH:	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	icio Agri	1.451.0 435.3 1.015.7 16/2023 TO (\$)
(d) (e) (f) (g) (g)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 30% DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE: Unidades de Ca: pisos tipo repet 1° y 2° 3°,4° y 5° 6°,7°,8°,9 y 1' 11 a la 20 , incl. 21 a la 40 ° incl. 41 o más TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe aplica GLOSARIO: D.F.L.: Decreto co D.S: Decreto Supr EISTU: Estudio de Urbano GIM: Giro de Ingre	R UNIDA RECHOS R	ADES DE CE MUNICIFICATION DE LA SUMBINACIÓN DE LA NÚME TO POR U Porcere de la vivienda o pia a vivienda o pia a de ley De Sistema de ley	PALES CASAS PALES PALES OD AL (e) - (RO NIDAE so tipo qu Transp	[(a) x (1) S O PISC [(b) - (c) VISOR IN INGRES [f)] DES REP e descue se municio 0% 10% 20% 30% 40% 50%	J.P.: I.P.: MIN MIN MIN MIN MIN MIN MIN MI	T: Instructional Magnetic File File Magnetic File Magnetic	mento de General c nes nento Hist	O045 UC; A maxir escuel V Planide Urb forico de Ag Vivie ranspo	rt. 5.1. no de tento por 0 1 2 10 20 arriable	(-) (-) (-) (14. OGI unidade tramo	JC) s con	SAG Gana SER Minista SEIN de In ZCH:	\$ Serv Adero Sisterial I: Sisteriapacto: 2 Zona drica	icio Agi	1.451.0 435.3 1.015.7 66/2023 TO (\$)

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- SE OTORGA PERMISO DE EDIFICACIÓN PARA CENTRO DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICA DE SUPERFICIE TOTAL 416,65 m² EN 2 PISOS, EL CUAL CUENTA CON CASETA DE ACCESO, CASETA ADMINISTRATIVA, SALA ELÉCTRICA, EDIFICIO DE MANTENCIÓN Y MARQUESINAS.
- 2.- PRESENTA OFICIO SEIM N°R.AN-438/2023 DE FECHA 10/05/2023, EXENTO DE PRESENTAR IMIV.
- 3. CANCELA APORTE AL ESPACIO PÚBLICO DE ACUERDO A LA LEY N° 20.958 DEL ART.179 CON EL BOLETÍN DE PAGO N° 91202300000115 DE FECHA 08/06/2023, POR LA SUMA DE \$ 1.105.276.-

JGB/ICF(S)/AST/Rpm.-





